

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.****Acta N° 003-FTTG-004-2023
Local N.º 21**

En la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de agosto del 2023, siendo las 11H30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: la Ing. Silvia Guillen Arellano, en calidad de delegada del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Econ. Enrique del Hierro Nuques, en calidad de Gerente General; el Ab. Jorge Quintero Rodríguez, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Ing. Jorge Norero S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión la Ing. Silvia Guillen Arellano, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 21 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. –**EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 21 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra la Ing. Silvia Guillen y manifiesta que, dentro del proceso de subasta de locales N° FTTG-004-2023 respecto del local **N° 21** ha presentado su propuesta la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA., de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la compañía COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA., consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA., RESPECTO DEL LOCAL N.º 21			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	x		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	x		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	x		

4.	Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	x		
5.	Formulario No. 4 Oferta Económica	x		Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado. \$6.764,41 Valor Mensual Ofertado: \$585,73
6.	Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	x		
7.	Acuerdo Ministerial de creación y/o comprobante de existencia legal debidamente emitido por el ente rector de la materia/segmento.	x		
8.	Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	x		
9.	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la autoridad correspondiente.	x		
10.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la cooperativa	x		
11.	Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	x		RUC N.º 0190115798001 Fecha de inicio de actividades. 31/12/1971
12.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	x		
13.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	x		
14.	Nómina de Accionistas o Socios		x	
15.	Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	x		
16.	Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.		x	
17.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
18.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	x		Presenta certificado emitido por ADMINISTRADORA DEL PACIFICO S.A., el cual establece que la COOPERATIVA, se encuentra al día con sus obligaciones comerciales desde el 01/09/21 - 31/08/23, por el monto total de USD\$ 23.910,00 para el funcionamiento de cajeros automáticos

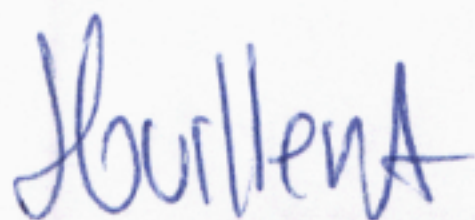
**PUNTO DOS. -
SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA., resuelve: **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-004-2023, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 021, UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA"**, en el siguiente sentido:

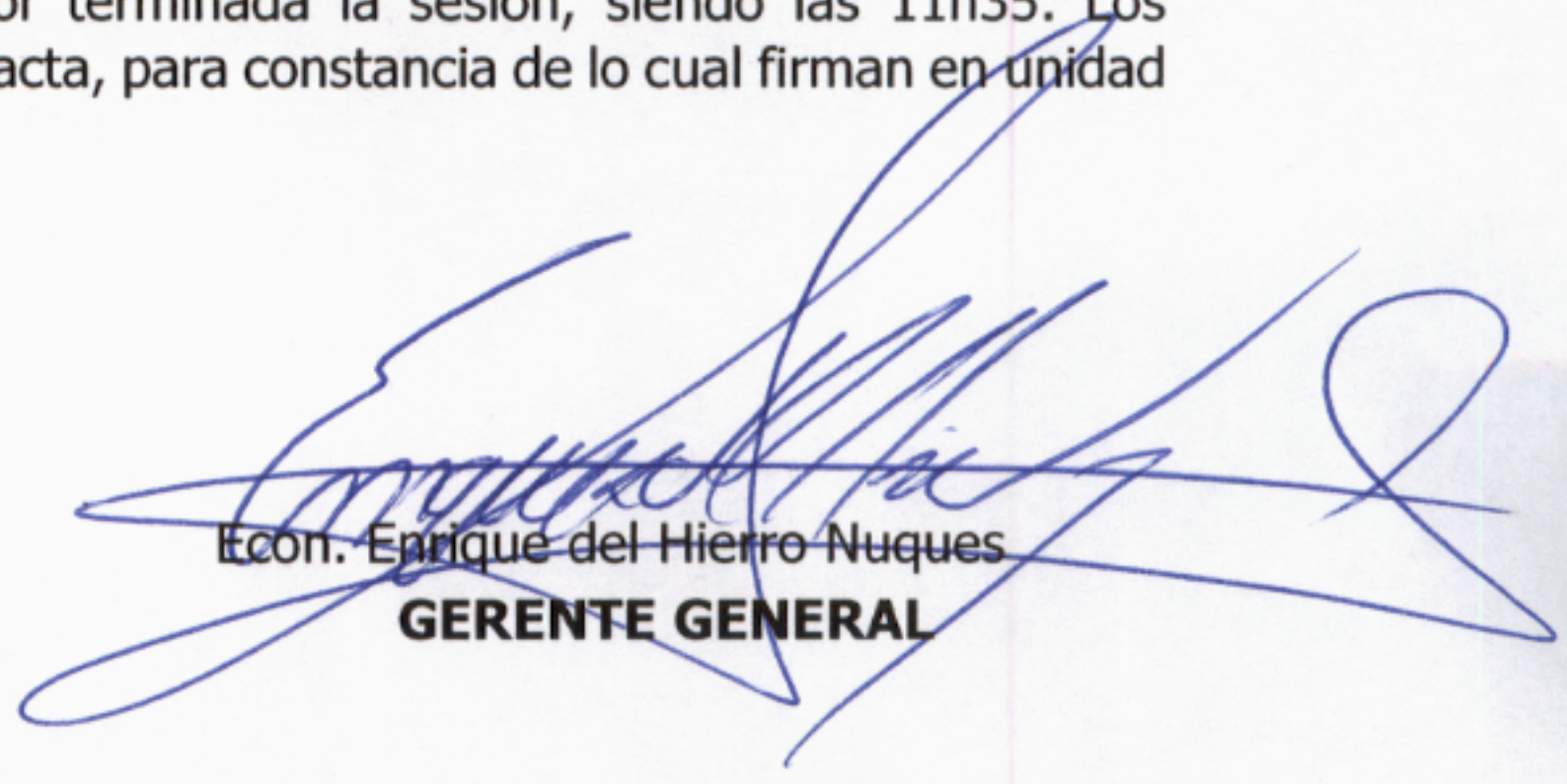
- Nómina de Accionistas o Socios, debidamente notariado.
- Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

**PUNTO TRES. -
VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h35. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ing. Silvia Guillen Arellano
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUBASTA



Econ. Enrique del Hierro Nuques
GERENTE GENERAL



Abg. Jorge Quintero Rodríguez
DIRECTOR JURIDICO



Ing. Jorge Norero Santos
DIRECTOR COMERCIAL

